



FECHA:	29 de abril de 2022	HORA:	10:05 a.m.
LUGAR:	Sesión Virtual - Vía Meet		

MIEMBROS:	JUDITH CASTILLO DE NARVÁEZ – Miembro Principal
	EDGAR GÓMEZ ORTIZ – Miembro Principal
	FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ – Miembro Suplente
PODERES:	Doctor IVÁN GÓMEZ ORTIZ, representado mediante poder entregado al doctor Francisco Gómez Ortiz y el doctor JUAN MANUAL PACHÓN RUBIANO – Miembro Principal, representado mediante poder entregado al doctor Edgar Gómez Ortiz
SECRETARIO:	SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Dar cumplimiento a los artículos 20, 21 y 33 de los Estatutos de la Universidad.
ORDEN DEL DÍA (AGENDA):
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Instalación de la sesión.3. Lectura y aprobación del Orden del Día.4. Consideración y aprobación del acta No. 024 del 25 de febrero de 2022.5. Informe Académico-administrativo.6. Consideración y aprobación de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII.7. Propositiones y varios.

DESARROLLO

Punto de la agenda:	1. Verificación del <i>quórum</i>	Presentado por:	Doctor Sergio Martínez.
Debate:	El secretario de la reunión verificó la asistencia de los siguientes miembros de la Sala, doctores: Judith Castillo de Narváez, Edgar Gómez Ortiz, Francisco José Gómez Ortiz; doctor Iván Gómez Ortiz representado mediante poder otorgado al doctor Francisco Gómez Ortiz, y mediante poder otorgado al doctor Edgar Gómez Ortiz, doctor Juan Manuel Pachón Rubiano, Se verificó la presencia así: cuatro (4) miembros principales y un (1) miembro suplente.		
Conclusión:	Se constató pleno <i>quórum</i> para deliberar y decidir al tenor de lo dispuesto en los Estatutos.		

Punto de la agenda:	2. Instalación de la sesión	Presentado por:	Doctor Francisco Gómez Ortiz
Conclusión:	El vicepresidente de la Sala dio por instalada la Sesión Ordinaria de la Sala de Gobierno.		



Punto de la agenda:	3. Lectura y aprobación del Orden del Día	Presentado por:	Doctor Sergio Martínez.
Conclusión:	Una vez leído el Orden del Día, la Sala lo aprobó por unanimidad.		

Punto de la agenda:	4. Consideración y aprobación del acta No. 024 del 25 de febrero de 2022.	Presentado por:	Dr. Francisco Gómez Ortiz.
Debate:	El vicepresidente de la Sala, Dr. Francisco Gómez Ortiz, puso a la consideración de la Sala el acta No. 024 del 25 de febrero de 2022, leída con anterioridad por los miembros de la Sala. El doctor Sergio Martínez informó que se recibieron observaciones por parte de la doctora Judith Castillo las cuales ya se incorporaron al acta.		
Conclusión:	El acta No. 024 del 25 de febrero de 2022 fue aprobada por unanimidad.		

Punto de la agenda:	5. Informe Académico – Administrativo.	Presentado por:	Dr. Francisco Gómez Ortiz.
Presentación:	<p>El doctor Francisco Gómez Ortiz, vicepresidente de la Universidad, presentó a la Sala de Gobierno el Informe de Gestión del presente bimestre del año 2022, donde se relaciona las principales actividades desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional:</p> <p>Presencialidad: El regreso a la presencialidad se hizo sin ninguna novedad; se tuvo inconvenientes con estudiantes de las especializaciones de Derecho, especialmente la de Derecho del Trabajo y Derecho Constitucional, esto se debe a que en los periodos del 2020-2 y 2021-2 se matricularon muchos estudiantes fuera de Bogotá y aunque desde septiembre de 2021 se les había informado a los estudiantes que a partir del año 2022 volveríamos a la presencialidad, parece que algunos profesores les dieron a entender que se iba a seguir con la virtualidad o alternancia.</p> <p>Debido a este inconveniente se recibieron tutelas de las cuales la mayoría se ganaron, en este momento se está dando respuesta a dos estudiantes del César, una de Nariño y un estudiante de Psicología de Bucaramanga.</p> <p>También el Representante de los Estudiantes pasó una solicitud, de maneral especial, que se pueda dictar las asignaturas de finalización de la carrera ya que con todo el tema de paros y demás se ha visto afectado el funcionamiento de varias asignaturas, y no hay tiempo para reponer clases presenciales; también que se avise con anticipación la cancelación de clases para que los estudiantes se puedan programar.</p> <p>Acreditación Institucional: En este momento se está trabajando en todo lo relacionado con la Acreditación Institucional de lleno, así que por parte de la Rectoría se ha tenido mucho trabajo en este aspecto debido a la ausencia del Vicerrector Académico.</p> <p>En el aspecto de los factores que se tienen que cumplir para que otorgue la Acreditación Institucional han surgido algunos nuevos como: 1. El tema de gobernanza, el cual se tuvo que revisar; 2. El tema de rendición de cuentas, este aspecto se tiene</p>		

que incluir dentro del informe de gestión que se presenta en la Sala de Gobierno en cada sesión.

En general se ha trabajado cumpliendo el cronograma establecido por la Rectoría, la entrega del Documento se espera hacerse entre en el mes de agosto de 2022; de esta forma se espera visita de pares en noviembre del presente año para la Reacreditación Institucional de la Universidad.

Resultados de Aprendizaje: están solicitando el tema de evaluación de las competencias, es un tema nuevo por eso se contrató a una persona en Decanatura Académica, especializada en este tema; también se contrato una consultoría para empezar a mirar a fondo este tema.

Auditoría Interna: en el mes de mayo empiezan las auditorías internas, este trabajo se tiene que hacer anualmente ya que sirve para que la Universidad sea vista desde afuera, mostrar una política de buen gobierno y transparencia.

Renovación de Registros Calificados y Acreditaciones: se está trabajando en la renovación del Registro Calificado del Programa de Ingeniería Industrial, este se vence en el año 2023; también se está trabajando en la acreditación del programa de Economía.

Virtualización: se está trabajando en la virtualización del 40% de las asignaturas del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El gobierno está permitiendo virtualizar el 40% de los contenidos, al hacer este proceso, aunque a corto tiempo se tenga que hacer una alta inversión, a largo plazo se van a ver los beneficios ya que se puede reducir la planta docente de la Universidad.

UCET: en este momento se está trabajando en los nuevos programas para la Seccional, la Plataforma Canvas que es donde el LMS está activo; se tiene problemas en la implementación del ERP administrativo y académico, pero la seccional tiene que empezar a operar para poder invertir en estos sistemas.

Programas Nuevos – Seccional de Chía. Los programas de posgrados virtuales ya están listos, se han diseñado bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1330 de 2019 y Resolución No. 021795 de 2020.

Se espera poder ofertarlos en el segundo semestre 2022 o a más tardar en 2023-1.

Especialización en Alta
Gerencia

01

Especialización en
Analítica de Datos

02

Especialización en
Transformación Digital

03



Del personal que trabajaba en la virtualización en AVA, que pertenecían a la Decanatura Académica, dos personas pasan a la Seccional a manejar los contenidos ya que la Seccional es la que va a manejar lo que corresponde en virtualización de los contenidos de la Universidad.

Cafetería Sede 4 y Gimnasio: empezó a funcionar de nuevo la cafetería de la Sede 4 y la reactivación del gimnasio se tiene prevista para mayo.

Ranking Internacional: ya salieron los rankings de QS y de time academics y la Universidad sigue subiendo cada vez más posiciones.

Financiera: la Universidad sigue conteniendo gastos, teniendo en cuenta la disminución de estudiantes matriculados.

Personal Docente: debido a la pandemia muchas personas han replanteado su estilo de vida, así que muchas no quieren seguir viviendo en Bogotá, por esta razón se ha tenido dificultad con los profesores de las Facultades de Derecho e Ingeniería; se está tratando de resolver este inconveniente a corto plazo.

El doctor Sergio Martínez informó que en el tema de la consultoría con Sancho ya se está en la recta final.

Comentó que desde el comienzo que se inició con la consultoría se tenían claros los objetivos:

1. Hacer una auditoría a todo el proceso de mercadeo y de admisiones de la Universidad.
2. Hacer una revisión de la marca de la Universidad.
3. Rediseñar la estrategia de mercadeo.

En ese sentido ya se han tenido múltiples reuniones ya se ha avanzado y en mayo se hace entrega final de los documentos.

Lo que se espera es que la herramienta que ellos entregan ayude a replantear toda la estrategia de mercadeo en un entorno que ha cambiado drásticamente en los últimos años y que ha puesto a las universidades en una situación difícil: competir; antes los estudiantes se inscribían sin ningún esfuerzo pero ahora el mercado está reducido y esto hace que las universidades tengan que hacer una transformación interna, crear oficinas robustas de mercadeo para poder afrontar las situaciones actuales del mercado.

El doctor Edgar Gómez mencionó que al volver a la normalidad la Universidad vuelve al ritmo de gastos.

Debate:

Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:

- El doctor Edgar Gómez mencionó que la Universidad tiene que prepararse porque

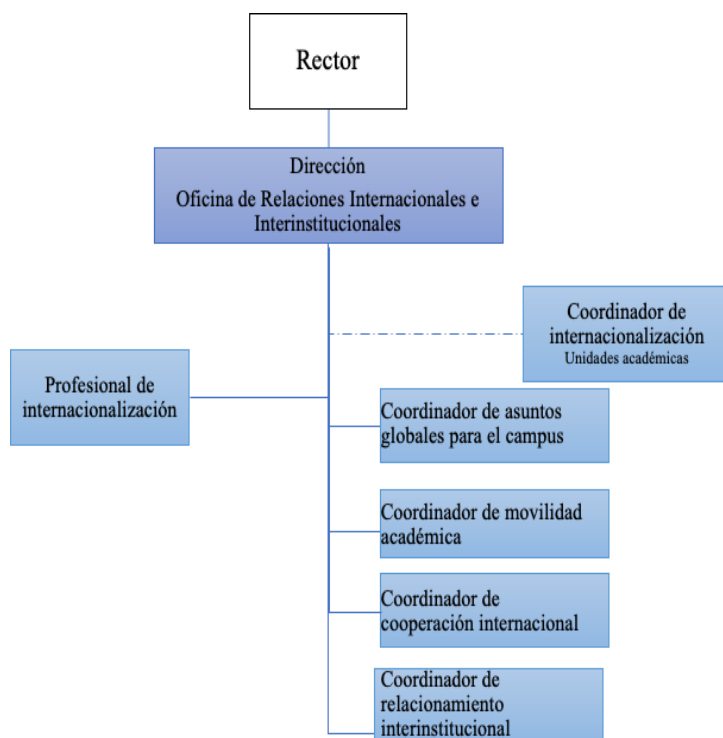
los jóvenes que ingresan a la Universidad cada día son menos; por esta razón es que han disminuido las matrículas, ya que demográficamente, cada vez son menos los jóvenes, así que se tiene que pensar en atender públicos de mayor edad, ya no se puede seguir pensando solamente en estudiantes nuevos.

Punto de la agenda:	6. Consideración y aprobación de la Estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORII.	Presentado por:	Dr. Sergio Martínez
Presentación:	<p>El doctor Sergio Martínez presentó a consideración de la Sala la actualización de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Mencionó que la propuesta responde a la actualización de los Lineamiento de Internacionalización en donde se hace un pequeño ajuste al Acuerdo No. 03 de 2017 de la Sala de Gobierno, cambia dos aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la Coordinación de relacionamiento interinstitucional, (cargo nuevo, pero no implica un nombramiento nuevo ya que la persona que asume este cargo ya está vinculada a la Universidad). 2. Se cambia una denominación en el artículo séptimo, antes se hablaba de responsables de internacionalización en las facultades, ahora por sugerencia de Talento Humano, se quita “responsables” y en su lugar se deja “coordinadores de internacionalización” <p>Adicional a lo anterior no cambiar nada más que implica un cambio significativo en la estructura.</p> <p>La estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII quedaría de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Un director b. Un coordinador de asuntos globales para el campus c. Un coordinador de movilidad académica d. Un coordinador de cooperación internacional e. Un coordinador de relacionamiento interinstitucional f. Un profesional de internacionalización g. Un asistente administrativo <p>Área estratégica asuntos globales para el campus. Su objetivo es promover proyectos, en conjunto con las unidades académicas, que dinamicen las actividades de internacionalización, desde el mismo ámbito de la Institución, para fortalecer los programas académicos con una dimensión internacional y generar un ambiente multicultural en la Universidad.</p> <p><i>Área estratégica movilidad académica.</i> Su objetivo es implementar estrategias de movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y administrativos de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p> <p><i>Área estratégica cooperación internacional.</i> Su objetivo es promover alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de cooperación con instituciones, organismos y redes a nivel nacional e internacional.</p>		

Área estratégica relacionamiento interinstitucional. Es un área estratégica transversal que favorece la visibilidad y el reconocimiento de la Institución a nivel nacional e internacional.

La oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII se articula con las unidades académicas a través de personas delegadas como coordinadores de internacionalización, que acompañan y coordinan los proyectos e iniciativas propios de las áreas del conocimiento que trabaja la Universidad.

Estructura funcional de la Internacionalización



El documento de la Presentación se anexa a la presente Acta.

Debate:

Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:
- No se presentaron observaciones.

Conclusión:

El Dr. Francisco Gómez puso a consideración de la Sala de Gobierno el acuerdo mediante el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII. La Sala lo aprobó por unanimidad, así:

ACUERDO No. 034: “Mediante el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII de la Universidad Católica de Colombia”



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

SALA DE GOBIERNO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 025

CÓDIGO
A 030 17 025
VERSIÓN 1
Página 7 de 7

Punto de la agenda:	7. Proposiciones y varios	Presentado por:	Dr. Edgar Gómez
Presentación:	No se presentaron observaciones ni varios.		

Se cerró la sesión a las 11:00 a.m.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

Anexo:

Acuerdo "Mediante el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII de la Universidad Católica de Colombia"

SALA DE GOBIERNO

Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

ACUERDO No. 035

"Mediante el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII de la Universidad Católica de Colombia"

La Sala de Gobierno de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 29 de abril de 2022, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos"*.
3. Que la sala de Gobierno de la Universidad Católica de Colombia, a través del Acuerdo 001 de 19 de marzo de 2015, creó la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia como una unidad adscrita a la Rectoría.
4. Que los lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia establecen que la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) es el órgano responsable de la aplicación, coordinación, desarrollo y seguimiento de los dichos lineamientos.
5. Que mediante Acuerdo 03 de 2017 la Sala de Gobierno aprobó la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Internacionales – ORII la cual requiere actualizarse.
6. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de marzo de 2022, decidió recomendar la propuesta de modificación de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII ante la Sala de Gobierno.

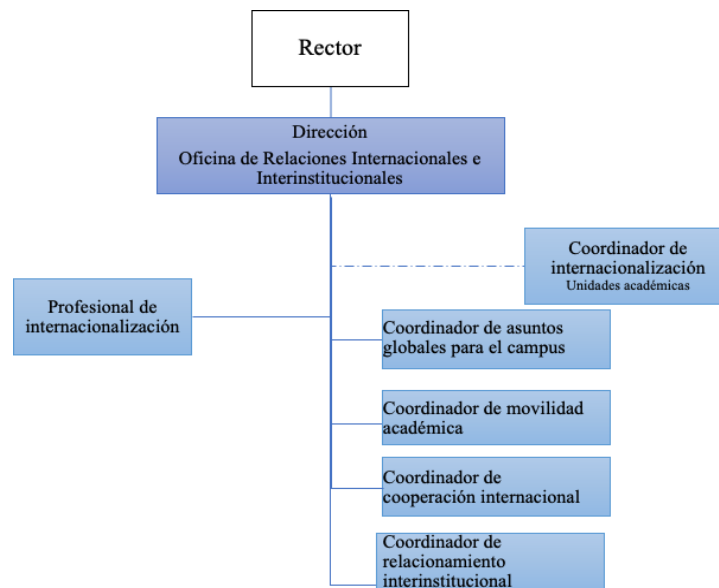
ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. La oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII tendrá la siguiente estructura:

- a. Un director
- b. Un coordinador de asuntos globales para el campus
- c. Un coordinador de movilidad académica
- d. Un coordinador de cooperación internacional
- e. Un coordinador de relacionamiento interinstitucional
- f. Un profesional de internacionalización
- g. Un asistente administrativo

Figura 1. Estructura funcional de la internacionalización en la Universidad Católica de Colombia



Fuente: elaboración propia, 2022.

Artículo tercero. Área estratégica asuntos globales para el campus. Su objetivo es promover proyectos, en conjunto con las unidades académicas, que dinamicen las actividades de internacionalización, desde el mismo ámbito de la Institución, para fortalecer los programas académicos con una dimensión internacional y generar un ambiente multicultural en la Universidad.

Artículo cuarto. Área estratégica movilidad académica. Su objetivo es implementar estrategias de movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y administrativos de la Universidad a nivel nacional e internacional.

Artículo quinto. Área estratégica cooperación internacional. Su objetivo es promover alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de cooperación con instituciones, organismos y redes a nivel nacional e internacional.

Artículo sexto. Área estratégica relacionamiento interinstitucional. Es un área estratégica transversal que favorece la visibilidad y el reconocimiento de la Institución a nivel nacional e internacional.

Artículo séptimo. La oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII se articula con las unidades académicas a través de personas delegadas como coordinadores de internacionalización, que acompañan y coordinan los proyectos e iniciativas propios de las áreas del conocimiento que trabaja la Universidad.

Artículo octavo. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 003 del 29 de agosto de 2017 de la Sala de Gobierno.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2022.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General